

El Universal

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Viernes 2. de Enero de 1846.

Núm. 9.º—Edición de Madrid.

Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes. LLEVA A LAS PROVINCIAS las sesiones de las Cortes que se celebran pocas horas antes de la salida del correo. REDACCION, calle de Jacometrezo, número 80.

EN MADRID se suscribe en la Administracion, calle de Jacometrezo, número 80, cuarto principal; y en las librerías de Monier, Guesta y Jordan. EN LAS PROVINCIAS en las principales librerías, ó dirigiéndose á la misma Administracion con carta franqueada.

Ocho cuartos.

SUMARIO.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION: convenio celebrado entre el gobierno y el Banco español de San Fernando; real orden dirigida por el ministro de Marina relativo á la aprehension de un facinoroso con cargo de fardos. BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO: orden de la plaza del 31 de diciembre; noticias militares. BOLETIN DE LOS ANALES DE LA RELIGION: santo del dia; cultos religiosos. LA POLITICA: MOTIVOS en que se apoya el Universal para rechazar una coalicion. Posicion del Herald y posicion de El Universal. Coaliciones. Enmiendas de varios senadores sobre el sistema tributario. GACETA DE ESPAÑA Y del extranjero; provincias; resumen; noticias de Salamanca, Orense, Palencia, Valladolid y Barcelona; digesto profundo en el Principado, años del gobierno en...

Señala. Con arreglo á la designacion y nota de que trata la condicion anterior, la direccion general del Tesoro expedirá las correspondientes libranzas á cargo del Banco, con expresion de su importe en plata y calderilla, dia, época y punto de su pago, y persona á cuyo favor se espidan. El gobierno procurará aplicar en los giros que haga el tesoro la mayor cantidad posible de la calderilla que se rescude en las provincias. Los intendentes y subdelegados de partido que libren á cargo de los comisionados del Banco para los objetos que expresa la condicion décima, lo harán con expresion de la parte de calderilla que corresponda, según tarifa, de que se les dará conocimiento. Séptima. La direccion general del Tesoro público podrá librar cantidad alguna sobre las administraciones, direcciones especiales ni corporaciones, á cargo de las personas que manejan caudales públicos ni del erario por rentas, arbitrios y contribuciones antiguas ni modernas, corrientes ó atrasadas, ordinarias ó extraordinarias. Octava. Continuará la prohibicion de hacer pago alguno en las dependencias de la Hacienda por libranzas, pagarés, billetes ú otro efecto ó giro alguno atrasado y expedido sobre rentas y contribuciones, de cualquier clase y naturaleza que sean, como tambien su admision en pago de las expresadas rentas y contribuciones. Novena. Los directores generales, intendentes, administradores, recaudadores y demás personas que manejan y recaudan caudales de la Hacienda pública, de cualquier condicion que estos sean, no podrán hacer pago alguno con los fondos aplicados al Banco por el presente convenio. El importe del que ejecutaren, en mucha ó poca cantidad, se rebajará del crédito de los 73 millones de reales del mes en que lo verificaren. 10. No obstante lo dispuesto en la condicion anterior, la direccion general del tesoro y el intendente de Madrid podrán librar á cargo del Banco en esta corte, y los intendentes de las provincias á las cantidades que mensualmente se determinen, en la forma que comunicará al Banco la contaduría general del reino para gastos reproductivos de cada dependencia, cargas de justicia y devoluciones, y las mesadas de las clases activas y pasivas cuando se determine su pago. También podrán librar en la misma forma las cantidades que se recauden de la pertenencia de los partícipes, las cuales ingresarán igualmente en el Banco y en sus comisionados con aplicacion á los mismos partícipes. Las cantidades pertenecientes á este convenio comprenderán en la dozava parte del presupuesto cuando menos en los 73 millones de reales mensuales, por no estarlo tampoco en el presupuesto general de ingresos del Estado. Las mesadas de funeral y lutos y de traslación de empleados, que deban satisfacerse conforme á reales órdenes, se pagaran por los comisionados del Banco, en virtud tambien de libramientos de los intendentes respectivos, sin sujecion á nota de la contaduría general. Los subdelegados de partido podrán tambien librar á cargo de los respectivos comisionados, el importe de los gastos reproductivos y partícipes que hayan de satisfacerse en el mismo partido, siempre con sujecion al señalamiento que para ambos objetos haga á la provincia el partido de la contaduría general, y previa orden del intendente cuando no se haya hecho señalamiento especial al partido, en cuyo caso el intendente deberá dar aviso al comisionado respectivo al tiempo de comunicar dicha orden. 11. La direccion de loterías libraré á favor del Banco, ó entregará al mismo, todas las cantidades que resulten sobrantes en la tesorería ó administraciones del ramo, despues de cubiertas las obligaciones á que se contrae el párrafo 3.º de la condicion segunda. De la misma manera la expresada direccion girará á cargo del Banco por cuenta de dichos sobrantes todas las cantidades que necesite, pagaderas en los puntos donde exijan sus obligaciones. Para el reintegro del crédito que el Banco abra al gobierno en la forma expresada en la condicion segunda, sus intereses y cambio, se entregará al Banco y á sus comisionados en las provincias todas las cantidades que en metálico existan de la Hacienda pública en 1.º de enero próximo, y ademas pondrá el gobierno á disposicion del Banco por medio de órdenes que comunicará á la direccion del Tesoro para su entrega los productos íntegros, sin deduccion alguna de todas las contribuciones y rentas, aunque estén arrendadas y cese el arriendo, y los sobrantes de la isla de Cuba, despues de cubiertas las obligaciones hoy pendientes, á que respectivamente se hallan afectos por contratos anteriores, y salvas tambien las excepciones hechas en la condicion segunda; igualmente se entregará al Banco los pagarés y letras que se admitan al comercio en pago de derechos en las aduanas. Asimismo se entregará al Banco por cuenta de este convenio cualesquiera cantidades que hayan de ingresar en el Tesoro de pertenencia de este, sea por contratos ó sus resultados, ó de cualquiera otra procedencia. Se exceptúan de estas entregas las existencias que hubiese en las tesorerías y depositarias con aplicacion á partícipes, cargas de justicia y gastos reproductivos hasta fin del presente mes, y ademas las procedentes de giros hechos por la direccion del Tesoro á cargo del Banco y por cuenta de los servicios del año actual. 12. El gobierno se compromete á hacer efectivos los ingresos de las rentas y contribuciones de que trata la condicion anterior, y á emplear su eficaz autoridad para que medio de las direcciones generales é intendentes para que no se demoren, más allá de los periodos que están señalados, las entregas al Banco y á sus comisionados de los fondos que se recaudan procedentes de aquellas. 13. El gobierno se compromete á hacer efectivos los ingresos de las rentas y contribuciones de que trata la condicion anterior, y á emplear su eficaz autoridad para que medio de las direcciones generales é intendentes para que no se demoren, más allá de los periodos que están señalados, las entregas al Banco y á sus comisionados de los fondos que se recaudan procedentes de aquellas. 14. Cada tres meses se hará una liquidacion del resultado de este contrato; y si el Banco hubiese suplido al gobierno 45 millones de reales en los tres meses, habrá lugar á la revision de dicho contrato para la modificacion y arreglo que fuese necesario; en el concepto que en tal caso el suplemento que resultase, cualquiera que sea, habrá de reintegrarse al Banco en los meses inmediatos sucesivos en la forma que entonces se conveniere. 15. Si despues de cubiertas las cantidades mensuales destinadas al pago de los intereses de la deuda, los seis millones de reales para reintegro del Banco y los 73 de la dozava parte, según las condiciones 3.ª y 4.ª, hubiese sobrantes, los pondrá el Banco mensualmente á disposicion del gobierno. 16. Un reglamento particular fijará el orden que ha de observarse en la entrada y salida de caudales por cuenta del Tesoro en las cajas de Banco y sus comisionados en las provincias. 17. Con objeto de simplificar las operaciones de cuenta y razon se abonará al Banco, sobre las cantidades que entregue ó aplique en cada mes por cuenta de este convenio en Madrid y en las provincias 1/12 por 100 por razon de cambios, traslacion de fondos de unas provincias á otras, comisiones de cobranzas y pagos en ellas, quebrantos de calderilla de que no disponga el tesoro, intereses de los suplementos en el mes del servicio hecho por el Banco, comision de este, correo y demás gastos que se originen en tan vasta operacion. El cambio sobre las cantidades que á los comisionados se entreguen en la Habana será el de 9 por 100 de descuento. 18. El saldo que resulte en pro ó en contra entre las entregas hechas al Banco y los giros aceptados por este y expedidos por la direccion general del Tesoro é intendentes; hasta el último día inclusive del mes en que se preste el servicio, gozará desde 1.º del siguiente en adelante del interés reciproco de 6 por 100 anual hasta el total del reintegro. Igualmente se abonará á dicho establecimiento el interés de 6 por 100 anual sobre el importe de los pagarés de comercio ú otro cualquier valor que reciba y se le entregue por la hacienda por los dias que medien desde 1.º del mes siguiente en que los comisionados reciban aquellos efectos hasta el en que á su vencimiento los realicen. Por las cantidades que perciba el Banco en la Habana de los sobrantes de aquellas cajas empezará á correr el mismo interés de 6 por 100 á favor del gobierno despues de 45 dias, á contar desde la fecha de las entregas en dicha plaza á los comisionados de este establecimiento. 19. En garantia del presente contrato se entregará al Banco todos los valores que debe recibir el Tesoro por la conversion de las libranzas sobre la Habana; los pagarés depositados en el Banco por el arrendatario de la renta de la sal y quelen libros para el gobierno, y cualesquiera otros valores que baje de cualquier concepto, contrato ó conversion de las expresadas entregas en la cantidad necesaria á que el Banco quede completamente garantido de todos sus desembolsos; en el concepto de que se aplicarán tambien á este convenio en la cantidad necesaria que queda referida todas las garantías existentes en el establecimiento, según van quedando libres de los contratos anteriores celebrados entre el gobierno y el Banco, pudiendo éste hacer uso de las garantías especiales que se entreguen por el presente convenio y de las que procedentes de otros se apliquen al mismo, hasta la suma suficiente para reintegrarse de la parte que se le adeude á los 90 dias despues del trimestre á que correspondiera el descubrimiento del Banco, dando aviso con anticipacion de ocho á la direccion general del Tesoro. 20. El Banco presentará mensualmente, á estilo de comercio, las cuentas de esta negociacion en el término de los dos meses siguientes al de cada uno de los servicios, acompañadas de los aboramientos de justificacion, y no se admitirá cargo por interpretacion ni induccion, sino que se deberá estar únicamente al sentido literal de lo estipulado. 21. El gobierno expedirá las órdenes más enérgicas y eficaces para que se cumplan en todas sus partes las condiciones del presente convenio, y especialmente para que se entreguen al Banco y á sus comisionados en las provincias, todos los productos que se recauden, conforme á las condiciones que anteceden, haciendo responsables á los que dilatan las entregas ó descuidan la recaudacion de rentas y contribuciones. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1845.—Alejandro Mon.—Señor comisario rejido del Banco español de San Fernando.

Atendiendo S. M. la Reina á que constituido banquero del gobierno el Banco español de San Fernando por el contrato celebrado con el mismo en esta fecha son inexcusables, durante el año próximo de 1846, las oficinas destinadas hasta ahora al recibo, custodia y entrega de caudales de la Hacienda pública, se ha dignado mandar: 1.º Se suprimen la tesorería central y su contaduría, las tesorerías de provincia y las depositarias de partido. Continuarán, sin embargo, los empleados de estas dependencias en el desempeño de sus destinos hasta 31 de enero inmediato, y con el solo objeto de practicar, durante el mes, las operaciones necesarias, para que tenga efecto la supresion, y rendir las cuentas de cuya formacion estén encargados. 2.º El contador general del reino propondrá á esto su mision. No debería procederse de modo que en el tiempo restante fuese tambien la mujer para su esposo, un amigo sensato, un compañero alegre, un diálogo interesante, ó cuando menos un oyente apto cuya natural inteligencia, inferior quizá, pero realizada eso mas por la educacion, estuviese artificialmente al nivel de la del hombre. La seguridad de los matrimonios ganaría un ciento por ciento en esta asimilacion intelectual. Cuando el esposo se aburre en su casa tiene que ir á distraerse á otra parte, y cuando él va á distraerse afuera, preciso es tambien que la esposa se distraiga del aburrimiento en que necesariamente la deja su marido. El mayor enemigo de los matrimonios, que tantos tienen, es el fastidio. Tal es la ley del Talion conyugal. ¡Dichoso aquel, si alguno hay, que se escapa de estas represalias! Háblase mucho de la buena armonia que debe reinar en los matrimonios. Justo es hablar bien de ella, como en general de todos los asuntos: si no sirve para nada, tampoco puede hacer dano, y por lo menos se conserva así el recuerdo de la teoria. Pero uno debe ser la primera condicion de esta buena armonia que los instrumentos del duo conyugal estén en el mismo diapason; que el espíritu del uno se halle en consonancia con el del otro, por una misma educacion, no profesional, sino literaria, moral y artística? Debemos confesar que de medio siglo á esta parte se han introducido notables mejoras. Si aun quedan muchas mas por hacer, debemos esperar al menos que des de este momento y segun el camino que lleva el progreso, todos los matrimonios sean felices dentro de cinco ó seis mil años. Sea de esto lo que quiera, y despues del lustro y medio de colegio que exigió la educacion de Gabriela y que segun la costumbre, pasó: Una cuarta parte en las diferentes clases de estudio para descansar de las horas de recreo. Otra cuarta parte en la sala de recreo para descansar de los estudios. Otra cuarta parte en la enfermería, so pretexto de

ministerio los empleados de la contaduría central que considere necesarios incorporar en la de su cargo para que se ocupen de los trabajos que por la cesacion de aquella deberán ejecutarse por la jeneral desde el dia que la supresion se verifique. 3.º La seccion de calificacion de derechos de los empleados civiles quedará bajo las inmediatas órdenes de la direccion jeneral del tesoro. En reemplazo del contador central, será vocal de la junta del ramo uno de los sub-contadores de la contaduría jeneral del reino por el orden de su antigüedad. 4.º Los locales que hoy ocupan las tesorerías de provincia y depositarias de partido quedarán á disposicion de los comisionados del Banco para que puedan colocar en ellos sus oficinas si así conviniese. 5.º El director jeneral del tesoro y contador jeneral del ramo adoptarán las disposiciones convenientes para la supresion de las referidas dependencias, proponiendo á este ministerio las que no estén dentro de sus facultades. El contador jeneral ademas propondrá inmediatamente la correspondiente instruccion para ordenar las operaciones de contabilidad y las relaciones entre las dependencias de Hacienda y los comisionados del Banco. 6.º Los jefes de todas las oficinas jenerales cuidarán de dar colocacion, si estuviere en sus atribuciones, ó de proponer para ella á este ministerio, á los empleados de las dependencias suprimidas, con arreglo á la clase conocimientos y circunstancias de cada uno de ellos. De orden de S. M. lo digo á Vd. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le correspondiera. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1845.—Mon.—Sr....

MINISTERIO DE LA GUERRA. Excmo. Sr.: Los ejercicios de escuela práctica que han tenido lugar ayer en mi presencia, nada me han dejado que desear: la celeridad y bien entendida ejecucion de los movimientos de las baterías, el repetido acierto en los disparos y el aspecto de instruccion personal, así como el buen aspecto y solidez de todos los elementos que constituyen las secciones del arma, han llenado ampliamente mis esperanzas, revelando al mismo tiempo el celo y la asiduidad de los individuos que componen el cuerpo de artillería, infatigable en mantener el bien merecido concepto que goza de tiempo inmemorial. Al oír la reina los pormenores de estos ejercicios, ha manifestado S. M. la más viva satisfaccion, y se ha servido prevencirme significase á V. E. lo complacida que se halla del acierto con que desempeña el honroso cargo que le tiene confiado, y del esmero con que sus subordinados corresponden á su real confianza. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion, y con el objeto de que lo haga saber en la orden general del cuerpo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1845.—Valencia.—Sr. director general de artillería.

MINISTERIO DE MARINA COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR. El comandante del tercer naval de Málaga con fecha 26 del actual participa á este ministerio haber dado fondo en aquel puerto el bergantin del resguardo marítimo Soberano, mandado por el teniente de navío de la armada D. Carlos del Camino, conduciendo el fahuche Pezizo con cargamento de fardos, y al parecer de ropa y tabaco, del día anterior sobre Cabo Saetraf, por no llevar documento alguno de navegacion.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO. En la orden de la plaza de ayer se previene que los señores jefes, oficiales é individuos de tropa sueltos que se hallen en esta plaza, pasarán la revista de comisario del presente mes de enero, ante el de guerra don Agustín Alfara, calle de Lavapies, núm. 10, cuancto 2.º de la derecha, desde 1.º hasta el 8 inclusive, de 10 á 12 de la mañana; en la inteligencia de que no se admitirá la justificacion que carezca de la autorizacion de la respectiva inspeccion ó direccion general del arma, como está prevenido en los anteriores, y sin cuyo requisito tampoco pondrá su aprobacion el señor gobernador. —Caballeros cadetes del C. G. M. ascendidos á subtenientes, á consecuencia de haber concluido sus estudios en el último semestre. Nombres. D. Andrés Mora y Ortega. D. Francisco Genaro y Eguino. D. Antonio Lotje. D. Melchor Tariva. D. Cándido Tariva. D. Cándido Lopez Rodriguez. D. Fernando Marín. D. Ignacio Osma. D. Miguel Delgado y Morós. D. Genaro Mendez. D. Miguel Perez Malo. D. Pedro Cándido Ureta. D. Francisco Leal Ibarra. D. Enrique Forastuzum. D. Luis Salvado. D. José María Lloragh. D. Tomas Morrin. D. Jacinto Hernandez Ariza. D. Rafael Ceballos Escalera. D. Ramon Foncellas. D. Salvador Paniagua. D. Luis Jimenez Bueno. D. Esteban Sanz Crespo.

D. Andrés Cándido Segura. D. Federico Terrater. D. Narciso Usea. D. Victoriano Bustamante. D. Fernando Mackena. D. Manuel Isidro Hueros. Se ha aumentado en el colegio jeneral milita un profesor por cada compania de cadetes, y un ayudante-profesor únicamente para la clase de descriptiva y dibujo. —Leemos en la Gaceta Médica: Hemos llegado á entender que se trabaja seriamente para obtener, á favor de la administracion militar, una intervencion abusiva en materia de sanidad, retrogradando en este punto hasta los tiempos de más desdichada recordacion. —A principios del año próximo termina la actual contrata para la asistencia de los militares enfermos en el hospital de esta corte. Tenemos entendido que en las condiciones de esta contrata caben modificaciones que mejorarían mucho el servicio á que se refiere. Si se vuelve á sacar á subasta la asistencia hospitalaria (cosa que en nuestro concepto es perjudicial por más de un motivo), creemos que no se olvidará el gobierno de consultar á los cuerpos administrativos y sanitario militar del ejército, para que propongan las condiciones más ventajosas al mismo. —Situacion de los regimientos del arma de infantería en 1.º de enero de 1846.

Table with columns: REGIMIENTOS, PUNTOS DONDE SE ENCUENTRAN, and names of regiments and locations like Gádiz, Burgos, Pamplona, Barcelona, Madrid, Lérida, etc.

BOLETIN DE LOS ANALES DE LA RELIGION.

SANTO DEL DIA 2 DE ENERO. San Isidoro obispo y mártir. Fue este santo natural de Sevilla, y despues de haberse instruido en las ciencias sagradas y profanas, emprendió la carrera del foro y llegó á ser magistrado de su patria. Elegido despues arzobispo de Zaragoza, sucedió á Valerio III en aquella silla, y se mostró padre y pastor vigilante de sus ovejas. No contento su celo con trabajar dentro de su diócesis, salió á otras provincias á defender la fe, y se presentó en la ciudad de Orense, llamada entonces Anfloquia, cuya semejanza de denominacion con la de Antioquia, ha dado motivo á algunos para atribuir á aquella ciudad de Asia la gloria de haber poseído á este hombre español. En Orense predicó inextinguiblemente contra los arrianos, que lo quitaron la vida el 2 de enero del año 466. Ademas se hace conmemoracion de los santos Márcio abad, Ageo, Narciso y Marcelino hermanos mártires, Materiano obispo, otro Isidoro obispo y confesor, y Serapion obispo. CULTOS RELIGIOSOS DEL DIA 2. Por causa de estar las cuarenta horas en Santa María hay misa mayor á las diez, y por la tarde procesion con S. D. M. En Monserrat se solemniza la memoria de la Virgen Santísima del Pilar á Zaragoza, con misa mayor, á las diez, manifiesto y sermon que predicará el P. Inocente Palacios de la Asuncion, y por la tarde se cantarán villancicos todo á expensas de una congregacion de aragoneses. En la parroquia de San Miguel y San Justo habrá misa mayor á las diez con acompañamiento de instrumentos pastorales. En las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de todos los viernes, siendo orador el P. Benito Romeral de San José Calasanz. Igualmente habrá ejercicios en los oratorios, Italianos y bóveda de San Ginés. El rezo eclesiástico es de la octava de San Esteban. Rito doble, ornamento encarnado y se hace mencion de las infraestructuras de San Juan é Inocentes. En las Salesas estará el Señor manifiesto de cuatro á cinco de la tarde.

LA POLITICA.

DIARIO DE POLEMICA. MADRID 1.º DE ENERO. Ayer nos apresuramos á manifestar que rechazabamos la idea de toda coalicion contra el Sabia igualmente bastante aritmética para sumar las cuentas de su modista; bastante historia para no confundir á Enrique IV con Barba-azul; bastante geografía para no ignorar que habia otros países más allá de su colegio; bastante mitología para apreciar (afortunadamente sin comprenderlas) las ejemplares aventuras de Cupido, de Marte, y de Júpiter, de Heracles y de Venus; bastante botánica para apreciar la rareza, el valor y el sentido simbólico de un ramillete de baile galantemente regalado; bastante literatura para recitar algunas fabulas, aprendidas en la coleccion de autores escogidos, algunas relaciones de Esther y Athalia, algunos fragmentos de madama de Sevigné, de Massillon, del Telemaco, de Pablo y Virginia y de la Cabana Indio. Conocia tambien completamente el Robinson Crusoe, el Gulliver espurgado y las insulsas cuanto virtuosas candideces del buen Berquin. En cuanto á la música, que es el arte que con más constancia y buen éxito se ensena en los colegios, amigamos tambien el que con más rusticidad é insustancialidad Gabriela concia, sobre todo el gran Musard y á todos los grandes compositores de rigolones y de waleses. El es, poco más ó menos, el círculo de superficiales conocimientos, por el cual se hace girar por espacio de seis ú ocho años, hasta cansarla, á la delicada inteligencia de las futuras compañeras del hombre. ¿Cuál es, por consiguiente, el continente de ideas que lleva una jóven al salir del colegio, para tomar parte, despues de casada, en las conversaciones del mundo, y entablar con su marido los dulces coloquios domésticos? ¿Es posible que comprenda si hablan seriamente de pintura, de escultura, de literatura y de música, cosas todas que debieran serle familiares porque forman el texto principal de las conversaciones por las que se establece la inteligencia desde el punto de vista de la crítica ó de la filosofía más sencilla, quién es Napoleón, por ejemplo; quiénes son Beethoven, Weber, Meyerbeer y Rossini? Quiénes son Canova, Foyatier y Pradier? Quiénes Cousin, Chateaubriand, Thierry y Mignet? Quiénes Barrot, Thiers, Lamartine, Guizot y Arago? Quiénes Vernet, Decamps, Delacroix ó Ingres? Quiénes

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION.

Presidencia del Consejo de Ministros. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes. Excmo. Sr.: Habiendo sometido á la resolucion de S. M. el convenio celebrado entre este ministerio y el Banco español de San Fernando con objeto de constituirse este banquero del gobierno para recibir los fondos del Estado, y hacer en su consecuencia los pagos y giros que sean necesarios para satisfacer las obligaciones del mismo en todo el año próximo de 1846 en el modo y forma que se expresa en el citado convenio, S. M. se ha dignado aprobarlo, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, en los términos que aparecen de las condiciones siguientes:

Primera. El Banco español de San Fernando se constituirá banquero del gobierno, y en su consecuencia percibirá todos los productos de las rentas, arbitrios y contribuciones del Estado, y satisfará las obligaciones de este con arreglo á las condiciones del presente convenio. Segunda. Abrirá un crédito al gobierno en cantidad igual al total importe del presupuesto de ingresos del Estado para el año próximo de 1846 con las deducciones siguientes: Primera. Los fondos que no se recaudan por el ministerio de Hacienda. Segunda. La parte de los que se recaudan por este que se destine á la dotacion del culto y mantenimiento del clero. Tercera. El importe de los sueldos y gastos de todas las clases de la administracion especial de Loterías, incluidas las ganancias de los jugadores. Cuarta. De los fondos que mensualmente ingresen en el Banco se reservará este por cuenta del crédito abierto al gobierno, según la condicion anterior, la cantidad necesaria para poner á disposicion de la Caja de amortizacion dentro y fuera del reino el importe de los intereses de la deuda, comprendidos en el presupuesto para el año de 1846 al vencimiento de los respectivos semestres, en los mismos términos que lo está verificando por consecuencia del contrato de 2 de enero de este año. Tambien se reservará el Banco seis millones de reales en cada mes en pago del crédito que resulte en 31 de diciembre de 1845 á favor del mismo, procedente de los servicios que ha hecho hasta la misma fecha. El resto del mismo crédito lo tendrá el Banco á disposicion del Tesoro por dozavas partes con destino al pago de las atenciones de los respectivos presupuestos, con inclusion de los gastos reproductivos y cargas de justicia. Quinta. La dozava parte que el Banco se obliga á poner mensualmente á disposicion del Tesoro, según la condicion anterior, no bajará en ningun mes de 75 millones de reales, á menos que tuviese aumento ó disminucion el presupuesto de ingresos y gastos de 1846, comparado con el de 1845, en cuyo caso habrá lugar á la modificacion que proporcionalmente correspondiera. Sexta. La dozava parte del presupuesto, ó al menos los 73 millones de reales, se entregará por el Banco en cada uno de los meses, á contar desde enero próximo, en las cantidades, dias y puntos que la direccion general del tesoro designe por medio de la nota que pasará al Banco con la debida anticipacion.

LA BIBLIOTECA.

LAS MUJERES. PRIMER ESTUDIO. GABRIELA. POR TODAS PARTES SE VA A ROMA. II. COMO NOS LAS EDUCAN. Gabriela habia sido educada, según la expresion de su madre, en el mejor colegio de París. El colegio en que cada madre pone á sus hijos es siempre el mejor, sobre todo si es el más caro. Hemos hecho un bosquejo de la amable persona de Gabriela; hemos analizado las cualidades afectuosas de su alma; hemos descrito el púdico encanto de su carácter. En cuanto á sus facultades diremos para completar el retrato, que la naturaleza la habia dotado de casi tanta inteligencia como por lo general concede á los hombres. No es despreciable elogio este para la mayor parte de las mujeres; pues á pesar de algunas excepciones fenomenales y de todas las recominaciones en contrario, la naturaleza es regularmente menos generosa con el sexo hermoso que con el feo. La Providencia ha querido que el hombre fuese la cabeza de la humanidad; la mujer el corazón; que él fuese su fuerza y ella su astucia; que él fuese la razon y ella la gracia; que él fuese la sensatez y ella la penetracion; que él fuese el pensamiento, la accion y el valor, y ella el sentimiento, el encanto y el consuelo. Desgraciadamente la instruccion de Gabriela habia sido tan superficial como la de casi todas las mujeres. Permitámonos aquí, ya que nuestro objeto principal es escribir, no una serie de aventuras, sino hechos caracte-

gobierno actual, y hoy vamos a explicar nuestro pensamiento exponiendo los motivos en que los fundamos.

Se ha dicho que lo que de nuestras doctrinas se deduce, es la necesidad de una coalición semejante a la que derribó a Espartero en 1843, que en ella haría el partido conservador el mismo papel que el que hizo entonces el partido progresista, y que El Universal está destinado a ser el Eco del Comercio de esta nueva alianza. Pero los que de este modo se apresuran respecto a nosotros, conocen mal nuestros principios, no comprenden la índole de nuestro periódico, y hasta desconocen la situación actual de los partidos en España.

¿Cómo se formó la coalición de 1843? Entraron en ella dos partidos, de los cuales uno profesaba francamente el dogma de la insurrección contra los gobiernos tiránicos, y el otro no había querido reconocer nunca la legitimidad del que entonces existía en España. Así les fue fácil a uno y a otro concertarse, porque ninguno tenía que renegar de sus antecedentes ni hacer el sacrificio de sus convicciones para llegar a un arreglo ventajoso en la apariencia a ambos. Hubo, pues, coalición, porque era natural la habie-sentido los partidos oprimidos por la fuerza, y que no habían prestado nunca homenaje perpetuo de obediencia al que la ejercía despojado. ¿Son parecidos ahora las circunstancias? El partido moderado podrá nunca rebelarse, ni oponerse de un modo anti-constitucional al gobierno existente? Si el partido moderado hiciese liga con los progresistas para derribar al gobierno; si tomase bajo su responsabilidad la conducta de este partido así como la propia, renegaría de todos sus principios, olvidaría sus antecedentes, y no tendría derecho para llamarse en adelante partido conservador. Este partido no debe, no puede coaligarse con ninguno otro para hacer la oposición al gobierno. No se trata ahora como en tiempo de Espartero de vencer a toda costa, sin calcular las consecuencias del triunfo: no se trata de derribar un poder usurpador que ejerce las reales prerogativas, ni se trata, en fin, de destruir un régimen de gobierno para sustituirlo por otro distinto. Tratase únicamente de sustituir a la política actual otra política mas conforme con la clase de gobierno que nos rige, de reparar las graves faltas de conducta cometidas por el actual ministerio, y de dar a los negocios del país otra dirección mas acertada y conveniente. Para conseguirlo no sería la coalición el medio mas adecuado, porque con la coalición cada partido traería a la palestra sus pretensiones exclusivas, las cuales, cuando se inconciliables no podrían llegar a ser nunca la base de un buen gobierno. El partido progresista querría hacer inmediatamente una nueva reforma en la Constitución, eternizando de esta manera las vanas discusiones políticas; querría acabar con la centralización administrativa, medio indispensable de gobierno en los países constitucionales, y apelaría, en suma, a medidas reaccionarias, agenas de los tiempos en que vivimos, y opuestas enteramente a todas las buenas doctrinas de gobierno. El partido conservador no podría acceder sin suicidarse a estas pretensiones exageradas; no podrían concertarse ambos después del triunfo, y volvería a plantearse la cuestión de fuerza entre los dos partidos con el mismo ó mayor encono que lo está hoy entre el progresista y el gobierno. Después de una coalición no se gobernaría, y lo que la oposición de los hombres honrados y pacíficos desea, es gobierno.

Pero se diga que la coalición no tendría necesidad de llevar la cuestión de ministerio al terreno de la fuerza, que bastaría con que se concertasen ambos partidos por medio de concesiones recíprocas, y que dándose uno a otro mutuamente cierta participación en el poder y quedando ambos después de la victoria con medios iguales de fuerza, ninguno llegaría a dominar exclusivamente al otro, respetándose los dos entresí. En efecto, la coalición no tendría necesidad para vencer de poner la cuestión en el terreno de la fuerza, ¿pero qué concertos de alguna importancia son posibles entre los partidos acerca de la participación que ha de tener cada uno en el poder? ¿Acaso abandonarían sus principios el partido conservador para hacer causa común con los progresistas? ¿Dejarían éstos de creer en la soberanía del pueblo, en la doctrina de la insurrección y en otros puntos que son el símbolo de su fé, por coligarse con los conservadores? Y si nada de esto puede suceder, ¿qué habian de consistir esas concesiones recíprocas? Acaso en intereses, es decir, siendo llamados a los destinos públicos los jefes y principales de ambos partidos: ¿mas basta esto para que el partido entero ó su mayoría se diera por satisfecho de su situación? ¿Pues qué cumple su fin ningún partido cuando logra tener a algunos de sus afiliados ocupando ciertos empleos? Cualesquiera concesiones que se hiciesen serian pues ó un engaño ó una ilusión ridícula, y ni somos tan maquiavélicos que aprrochemos el uno ni tan inocentes que deseemos la otra.

Pero si bien no queremos ni juzgamos posible la coalición, reconocemos con sentimiento otra cosa con la cual confundimos la coalición los que la vaticinan, y es la oposición universal de todos los partidos contra el gobierno. Entre estas dos situaciones hay un abismo insuperable que es preciso hacer reconocer a los amigos del ministerio. No es posible se coliguen todos los

partidos por medio de concesiones recíprocas, pero lo que no solamente es posible sino que existe ya como cosa necesaria, es una enemistad profunda entre todos los partidos y el ministerio. Esta enemistad no nace de avencencias ni de estipulaciones; ni necesita para subsistir que los partidos hagan entre sí transacciones ó alianzas; esta oposición nace de la misma conducta del gobierno, de sus muchas é indispensables faltas. El gobierno ha perjudicado todos los intereses, se ha enagenado a la vez la voluntad de todas las clases, no ha hecho justicia al partido monárquico, ha perseguido al partido progresista y ha conculcado todos los principios del partido conservador. El gobierno no ha buscado su apoyo en ninguna clase respetable, ni se ha captado las simpatías de ninguno de los grandes partidos políticos en que se divide la nación creyendo que tiene bastante para subsistir largo tiempo con la ayuda que le prestan sus empleados y sus hechurados, ¿qué había de suceder? que la oposición ha ido robusteciéndose mas cada día hasta el punto de parecer una coalición estipulada cuando no es sino el grito unánime y espontáneo de la opinion publica.

Nosotros lo hemos visto levantarse con sentimiento porque no se nos oculta el peligro; pero el gobierno solo es responsable de sus consecuencias. Medios ha tenido de gobernar abundantes; ni le ha faltado tiempo ni tampoco en los principios de su mando una acogida favorable de la parte moderada de todos los partidos: ¿cómo es que ha conculcado contra si tanta animadversión? Sabemos muy bien que gobernar no es hacer la voluntad de todo el mundo, y que no hay gobierno sin oposición; pero tampoco podemos desconocer que los gobiernos que no cuentan con el apoyo de la opinion ó tienen una existencia efímera, ó no pueden menos de ser violentos. Nosotros acusamos al ministerio de haberse colocado en esta falsa y precaria situación; le acusamos de haber sido intolerante con todos los partidos, sin captarse por eso la voluntad y el apoyo del propio; le acusamos de no haber tenido sistema a no ser que se califique de tal la teoría espuesta en el Senado por el ministro de la Gobernación, cuando dijo que el gobierno había tratado únicamente de vencer, y de vencer a toda costa; lo que traducido quiere decir vencer sin reparar en los medios.

Y porque no apoyamos al gobierno cuando le vemos combatido por todos los partidos, se nos dice que provocamos otra coalición semejante a la de 1843! El gobierno, y solo el gobierno es quien la provoca con sus faltas; y sin embargo, nosotros le prometemos que no llegará a verificarse, porque antes que todo somos hombres de principios, porque respetamos nuestros antecedentes y porque no tratamos como el ministro de la Gobernación de vencer a toda costa. No se hagan, pues, ilusión nuestros adversarios acerca de las consecuencias probables de la oposición que hacemos al ministerio: nosotros no aspiramos a otra cosa que a dar mejor dirección a la política del gobierno; y si para eso es necesario, como lo creemos, un cambio completo de gabinete, tambien aspiramos a ese cambio. Queremos mas tolerancia con los partidos, mas fuerza moral en el poder, mas respeto a las leyes en el gobierno, mas mejoras materiales para el país y mas moralidad en ciertos funcionarios de la administración. Este es nuestro programa de política, y para realizarlo ni tenemos necesidad de coaliciones ni apelaremos nunca a otros medios que los que la ley fundamental pone en nuestras manos. No os asustéis con la coalición, satélites del poder, pues ya sabéis que ni la creemos posible ni la desamos; pero si lo que teméis es que caiga sobre el gobierno el anatema de todos los partidos; si es esta la coalición de que hablais, sabed que a lo podéis escusar, porque existe provocada por vosotros y para la ruina de vuestros ídolos.

En su número de ayer ha publicado El Heraldillo un artículo que es notable bajo varios aspectos y sobre todo por los hechos que contiene. El primero que sientan nuestros colegas es que la parte de propiedad que en El Heraldillo tienen los Sres. Sartorius y Zaragoza ha pasado a manos de un fuerte capitalista altamente independiente por su posición, y muy conocido en Madrid. [Cosa estraña! se nos había querido hacer una reconvencción por la empresa de nuestro periódico ha recibido fondos de un capitalista, y ahora nos encontramos con que el propietario de El Heraldillo es otro banquero exactamente de la misma clase, y que ha hecho y hace los mismos negocios. Ahora si que comprendemos menos que nunca el sentido de los artículos publicados por El Heraldillo en estos días últimos, y ese tono despreciativo con que se hablaba en aquel periódico de varios negocios mercantiles.

Pero en verdad sea dicho, no nos alegramos de saber a quien pertenece la propiedad de El Heraldillo, porque así estamos seguros, atendidas las apreciables cualidades de la persona a quien se alude, de que hará que conserven estas políticas el decoro correspondiente, cosa que nos iba pareciendo dudosa según el giro que les daba El Heraldillo en estos últimos días, y ahora creemos segura, supuesto que su estimado propietario no hubiera permitido que se le hiciera

Que debe obedecer sin replicar a las directrices del colegio, a las pasantas, al aya, a la niñera y a otras cien personas que representan en virtud de un precio estipulado, y que puede pagarse adelantado, la autoridad material que por su parte representa la de la divinidad sobre la tierra.

Que solo debe hablar cuando la preguntan: respondiendo a veces por el honor y a veces por el interés, en cuanto conozca que tienen intenciones de suplicarla que lo haga.

Que si una joven es circunspecta, obediencia y limpia, si no maltrata su ropa, si aprende bien la lección, si hace bien sus deberes, si estudia bien el piano, si no hace gestos, si sabe tenerse, esto es, si lleva el cuerpo muy tieso, la cabeza erguida y los brazos colgando, y finalmente, si toma sus lecciones de baile con toda la seriedad que exige tal ocupación, entónces... entónces, Dios la bendicirá ciertamente desde el cielo.

Sabia tambien Gabriela que la curiosidad perdió a la primera mujer, como perderá probablemente a la última.

Que se debe amar a todos los hombres como hermanos.

Que debe ejercerse la caridad, unas veces dando generosamente algunos pasteles a los pobres, otras tocando billetes de beneficencia, otras bailando filantrópicamente por suscripción.

comprobar las suposiciones ante el público si no estuviese dispuesto a tomar sobre sí la responsabilidad moral de sus periódicos.

Otro hecho importante encontramos en El Heraldillo de ayer, o por mejor decir, la confirmación de un hecho al cual no habíamos dado completo crédito, a pesar de la seguridad con que lo había anunciado uno de nuestros mas entendidos colegas. Tan estraño nos parecía que el ministerio de la Guerra hubiese ampliado las atribuciones de las autoridades militares, coartándolas por una orden en correspondencia de El Heraldillo. Ahora dice este diario que el ministerio de la Guerra no ha dado tal orden; pero que se ha encargado por medio de una carta particular a varias personas de las provincias (que son precisamente ni mas ni menos que las autoridades militares de ellas) el que se le comuniquen con exactitud y puntualidad las noticias de cuanto ocurra. Esta orden, esta carta ó como quiera llamarse, está firmada por persona que ocupa un alto puesto en la administración militar.

Con esto se ha conseguido, no solo el que se aumente de una manera singular las atribuciones de los funcionarios militares de las provincias, sino tambien el que se atribuya a estos la responsabilidad de cuantas correspondencias aparecen en El Heraldillo y que tomen parte en las polémicas de los periódicos los capitanes y comandantes generales, los gobernadores y mayores de plaza, los segundos cabos y tenientes de rey, y en fin, todos los empleados militares de las provincias.

Este es un nuevo é inestimable progreso para la prensa, y sobre todo para la administración publica que tenemos que agradecer al ingenio de los redactores de El Heraldillo y a sus protectores.

Con motivo de algunos de nuestros artículos han supuesto ciertos periódicos lo que de ninguna manera pueden ellos mismos creer de buena fé a menos de que tengan confundidas todas las ideas en materias de política y gobierno. Han dicho, pues, que El Universal tiene por objeto el proponer mas ó menos claramente una nueva coalición como la de 1843.

Si en nuestro periódico hay una sola palabra que pueda interpretarse como favorable a semejantes coaliciones revolucionarias, desde luego declaramos que no ha sido semejante nuestro ánimo. Pero bien seguro es que no se encontrará semejante palabra en todos cuantos artículos ha insertado El Universal.

Nosotros creemos que en la coalición de 1843 entraron de buena fé muchos hombres políticos de todos los partidos: otros la miraron desde un principio como un medio maquiavélico, y luego contribuyeron a romperla con su mala fé. Cuando las pasiones se calmen, ellos darán cuenta de su conducta ante los partidos, ante el país y ante la historia.

Cualquiera que sea el concepto que se forme de estos hombres, nosotros no queremos imitarlos, ofreciendo lo que no podemos cumplir, y es el renunciar en ningún tiempo a nuestras convicciones.

Perosi nos oponemos con todas nuestras fuerzas a las coaliciones revolucionarias, no por eso se crea que hemos de imitar a muchos de nuestros colegas manifestando una sana implacable, un odio eterno a todos los partidos en que no estamos afiliados, una prevención invencible contra todos cuantos profesan doctrinas distintas de las nuestras: una cosa es que no seamos partidarios de las coaliciones revolucionarias, y otra que seamos enemigos del exclusivismo. ¿Desde cuándo acá se confunde la coalición con la tolerancia?

Las coaliciones son inconciliables con el sistema constitucional, fuera de ciertas circunstancias excepcionales en que se unen los partidos legalmente para gobernar ó hacer la oposición. La tolerancia es indispensable en el sistema representativo si la permitida discusión de la tribuna y de la prensa no ha de degenerar en una lucha de canchales.

¿Como quereis el gobierno constitucional, cuya principal ventaja consiste en que todos los intereses y todas las ideas quepan dentro de él, y al mismo tiempo os empeñais en reducir a un ilotismo miserable al partido que representa la fé religiosa y las tradiciones monárquicas de nuestros mayores? ¿Como quereis el gobierno constitucional, que es en todas partes un gobierno de blandura, de legalidad y de tolerancia, y someis al mismo tiempo a una proscripción dura a todo el numeroso partido que ha aceptado, acaso con excesivo fervor, pero en gran parte con buena fé, las ideas liberales y civilizadoras de nuestro siglo? No: no queremos la coalición; no queremos esa confusión ciega, ese caos de todas las doctrinas y de todos los intereses que pueden explotar a su gusto los pérfidos y los ambiciosos, pero tampoco queremos las proscripciones en masa; tampoco queremos ese ilotismo inconcebible de partidos respetables y numerosos.

Si ha de existir el sistema constitucional, queremos que se cumplan sus consecuencias. Queremos que vengan a tomar parte en la contienda legal todas las ideas, todos los intereses, todos los partidos con las armas permitidas de la discusión. Y luego que triunfe el que tenga de su parte los votos de la nación, las simpatías de los pueblos.

Partiendo de distinto punto, saliendo de diversas filas que el señor Luzuriaga, participa

mos con el de un noble deseo, y es el de que no se fable al gobierno en el principio de torror, sino en el principio de benevolencia.

Hoy debe discutirse en el Senado la enmienda propuesta por el señor marques de Villuna y otros distinguidos senadores, acerca del sistema tributario.

En este terreno neutral, es muy posible que voten unidos por el interés general de los pueblos, personas que se diferencian algun tanto en sus tendencias políticas; porque, en verdad, el que va a ventilarse es un asunto trascendental y grave que todos los relativos a las rejas de banderías. Tratase de saber si los propietarios de la nación han de vivir oprimidos bajo el peso de cargas insostenibles, si las clases industriales han de ver por mas tiempo que el fisco se les lleve de las manos las utilidades de su profesion con una buena parte del mismo capital, y en fin, si los pueblos han de presenciar que el fruto de sus sudores se emplee sin provecho de la nación ni del gobierno, en costear nuevas, inútiles y embarazosas oficinas.

Ante consideracion tan grave desaparecen naturalmente las mas profundas disidencias, cuanto mas las leves que han nacido en estos últimos tiempos en el seno de un mismo partido.

Y ya que de este asunto hablamos no queremos dejar de hacer una leve indicacion acerca de lo ocurrido en Barcelona en el verano de 1844. Entónces pudo creerse que habia una verdadera y profunda distancia entre los consejeros de la corona, que proponían a su aceptación diversos sistemas políticos. Y este desentimiento habria sido serio y grave si desde entónces acá no hubiésemos visto que la fraccion del gabinete que quedó triunfante, hacia poco caso ó ninguno de las ideas que allí preponderaron. No hay mas diferencia entre una y otra fraccion del gabinete, sino es que los unos querian ofrecer lo que no trataban de cumplir, y los otros señalaban por límites a sus ofertas lo que en la sinceridad de su fé y de su conciencia creían que habian de serlo del cumplimiento. Quien acertó ó quien erró allá lo dirá la historia, pero quien fué el que obró con mayor franqueza y dignidad eso no necesitamos ya de que nos lo digan.

Concluyendo ya con esta digesion a que ha dado origen un nombre propio muy respetable, volvemos a encarecer la importancia de la enmienda que está sometida a la deliberación del Senado; enmienda de cuyo éxito depende acaso el porvenir político del actual cuerpo legislador al mismo tiempo que la suerte de nuestra industria, de nuestra agricultura, de nuestro comercio y la ventura de los pueblos. Nosotros recordamos que en 1827, la Cámara de los diputados habia aprobado en Francia un proyecto de ley en extremo contrario a las libertades de aquel país que habia llamado de amor y gracia la enmienda encarnizada de los pueblos. Presentó el ministerio Vilelle aquel mismo proyecto a la Cámara de los pares, y cuando en ninguna parte hallaban resistencia sus voluntades, aquel alto cuerpo colegislador tuvo la independencia suficiente para responder con un enérgico no a las pretensiones de aquellos ministros.

Aquella noche aparecieron iluminadas las calles de París: al día siguiente la Cámara de los pares era ya un verdadero poder en Francia.

IMPORTANTE.

Hemos recibido una comunicacion que se supone hecha por el señor infante D. Enrique, pero sobre cuya autenticidad no nos atrevemos ahora a formar juicio. Es tal la gravedad de este documento, su índole tan estraña, y tanta la sorpresa que nos ha causado su lectura, que no nos atrevemos hoy a publicarlo. Necesitamos meditarlo detenidamente y convencernos de la autenticidad de su firma antes de emitir nuestra opinion sobre un escrito que ha de tener en nuestro concepto un influjo inmenso en la cuestión mas grave de la situación presente.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta particular que insertamos en su lugar correspondiente, y en que se refieren los desórdenes que han tenido lugar en Valladolid.

En la carta de nuestro correspondiente de París, verán nuestros lectores el discurso pronunciado por S. M. el rey de los franceses en la sesión del 27 de diciembre último, que hemos recibido anoche por la estafeta de las embajadas.

GACETA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO. DIARIO DE NOTICIAS.

MADRID.

Segun y bajo las mismas bases que ya habíamos anunciado, La Gaceta del día 1.º contiene el convenio celebrado entre el gobierno y el Banco de San Fernando, en virtud del cual este se constituye en banquero del gobierno, y percibirá por todo el presente año los fondos del Estado para hacer todos los pagos y giros que sean necesarios para cubrir las atenciones públicas. Ya nos haremos cargo de este importante documento. Cesan por consiguiente las oficinas de recaudacion.

se halla, según todas las apariencias, en el centro incandescente del globo, poblándole una infinidad de diablos, que no la asustaban.

En cambio, y gracias a los estúpidos cuentos con que la habian medido en su infancia, la asustaban mucho las fantasmas y los duendes.

Porque en efecto, por mas que en contrario se diga, y a pesar de la tendencia catésica de su educación, las mujeres son en general muy poco religiosas en la grande y severa acepción de esta palabra. Su devoción es una virtud de la superficie, mas que del fondo; efecto de la imaginación y de la sensibilidad nerviosa, mas que del raciocinio y de las creencias.

Las mujeres pueden tener fé porque la fé se prescribible y no se delibera; pero no tienen creencias propiamente hablando, porque la creencia es resultado del exámen y las creencias.

Las mujeres tienen mas piedad, mas devoción que los hombres, porque son mas crédulas, mas débiles de espíritu, mas supersticiosas, mas amigas de las cosas sobrenaturales, y sobre todo mas demostrativas: pero tienen menos religion verdadera, porque les son inferiores en filosofia, en poesía, en juicio, en idealismo, facultades todas que sirven de base a las creencias religiosas. Su sexo tierno, simpático é inclinado a la abnegación, ha producido muchas personas inspiradas, ecstáticas y hermanas de la caridad; pero cuenta menos creencias, solitarias y mártires el nuestro. Han salido de nosotros casi todos los grandes fanáticos respecto del amor, porque el fanatismo procede de la tenacidad y de la convicción.

Raras veces tienen convicción las mujeres, a no ser de su hermosura, y carecen de persistencia, aun en amor, a no ser cuando su amante carece tambien de ella. Las mujeres solo tienen sensaciones y presunciones. Siempre se les puede impresionar; pero persuadir las, nunca.

Nunca son tampoco invenciblemente impía, como algunos hombres pueden tener la desgracia de serlo, por la misma causa que las impide ser piadosas invenciblemente. Fáltales la convicción en contra, así como

Dos hechos graves se desprenden de la interesante correspondencia que hemos recibido hoy de las provincias. Primero: el descrédito del gobierno, el aislamiento en que se encuentra, reducido, como dice con mucha propiedad uno de nuestros correspondientes, a solo sus empleados, y la ninguna fuerza moral con que cuenta. Segundo: el profundo disgusto del país, causado en gran parte por el gravoso del sistema tributario, y aun mas todavía, por las vejaciones de que son víctimas los pueblos para llevar a cabo la ejecución de tan desastroso sistema. Contribuye a este descontento general, el que el gobierno adopta to los los medios, si quiera sean legítimos ó no, para sostenerse en el poder. Como la cuestión para el gobierno no es de moralidad, ni de principios, sino de existir ó no existir, de vencer ó ser derrotado según la franca manifestación de la opinión pública en el Senado, por eso el ministerio se sale del círculo de las leyes, desoye los clamores de los gobernados, las amonestaciones de la prensa, y no cuenta para nada con la opinion publica; por eso tambien sus amigos antiguos y la prensa y la opinion le abandonan.

Pero donde encontramos una acusacion completa contra el ministerio Narvaez, es en la carta importantísima de nuestro correspondiente de Barcelona, sobre la cual llamamos seriamente la atención de nuestros lectores. Los amaños nada legítimos ni constitucionales del gobierno para triunfar en las pasadas elecciones de Cortés en Cataluña, las persecuciones que allí se han erigido en sistema, las tropelías desafortunadas, la dureza con que se trata por las autoridades a aquellos habitantes, la opresion que cobija a la prensa en Cataluña, son una comprobacion evidente de que el gobierno solo se ha propuesto vencer, y vencer a toda costa, sin reparar en los medios.

La momentánea turbacion de la tranquilidad publica en Valladolid como motivo del registro intentado por los carabineros en una casa de comercio, a dúgar a serias reflexiones. Por mas que nosotros, consecuentes siempre a nuestra divisa, reprobemos tales demostraciones, y rechacemos toda resistencia que no se opere en el círculo de los medios legítimos, no podemos menos de convenir en que tales excesos, que no es la primera vez que se verifican en nuestro país, tienen una causa superior. El mal viene de que sistemas abusivos, reprobados por los buenos principios, aun todavía se practican en España y de que ya por una costumbre inveterada no se respetan las garantías individuales, y lo mismo se allana una casa de un ciudadano respetable, como pudiera hacerse con un garito de ladrones, por mas que aquellas garantías estén consignadas en la Constitución.

Estos sucesos tambien deben dirigir la atención de los gobernantes y de todas las personas que influyen en los destinos del país hacia la justa y racional resolución de un problema económico, de cuya feliz resolución penden muchos y sagrados intereses.

BARCELONA 23 de diciembre.

DISGUSTO PROFUNDO EN EL PAÍS.—AMAÑOS DEL GOBIERNO EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS.—QUINTAS.—VEJACIONES.—SISTEMA TRIBUTARIO.—NEGOCIACIONES CON ROMA. Al empezar mis comunicaciones para el período de Vds. bien hubiera deseado trazar una reseña exacta, y solo de la situación del país y estado del espíritu publico, sino de todas las cuestiones pendientes que han fomentado, y sostiene esa sorda agitación que do quiera se observa, ese sentimiento de malestar tan general como profundo, que ha contagiado al gobierno todas las simpatías del país, y reducido el número de sus amigados a sus empleados. Pero me veré precisado a contentarme con indicaciones ligeras: de otro modo mi escrito fuera interminable: tiempo habrá, si conviene, para tratar estas cuestiones con la extensión y copia de datos que su importancia requiere.

Por de pronto, como mas reciente, y de escandalosos resultados se ofreció la de las últimas elecciones para diputados a Cortés. Resuelto el gobierno a ganarlas a toda costa, no perdonaron medio sus agentes valiéndose de todos los recursos de que puede echar mano el poder, no para conquistar simpatías y obtener votos, sino para formar mesas formalidad de que aun no se ha creído poder prescindir; formalidades las mesas, ya no hay dificultad, lo desatas corre de cuenta de los agentes, y nadie ha de mirar las mesas de los que amanan la elección siendo esta a favor del gobierno, como decian una de sus mas elevados agentes. Casualmente el gobierno para neutralizar la repugnancia que una candidatura para pagar sueldos, puso en ella un nombre respetable y estimado de cuantos concien al honrado marqués que lo lleva, creyendo que este marqués no admitiría un cargo que no se manifestaba dispuesto a aceptar, y que ha aceptado cediendo a las instancias de los que no son amigos del gobierno, y burlando las esperanzas de los que le colocaron en la candidatura.

Por estos días no sin grandísimo escándalo se han recibido los premios de los que secundaron al gobierno en la elección. El asesor de marina D. Ramon Adgerias, ha sido separado del modo mas arbitrario de su destino, que ha sido antes desempeñado con la mayor integridad y pureza, y en el cual se habia conquistado el mayor número elevado agentes. Casualmente el gobierno para neutralizar la repugnancia que una candidatura para pagar sueldos, puso en ella un nombre respetable y estimado de cuantos concien al honrado marqués que lo lleva, creyendo que este marqués no admitiría un cargo que no se manifestaba dispuesto a aceptar, y que ha aceptado cediendo a las instancias de los que no son amigos del gobierno, y burlando las esperanzas de los que le colocaron en la candidatura.

Por estos días no sin grandísimo escándalo se han recibido los premios de los que secundaron al gobierno en la elección. El asesor de marina D. Ramon Adgerias, ha sido separado del modo mas arbitrario de su destino, que ha sido antes desempeñado con la mayor integridad y pureza, y en el cual se habia conquistado el mayor número elevado agentes. Casualmente el gobierno para neutralizar la repugnancia que una candidatura para pagar sueldos, puso en ella un nombre respetable y estimado de cuantos concien al honrado marqués que lo lleva, creyendo que este marqués no admitiría un cargo que no se manifestaba dispuesto a aceptar, y que ha aceptado cediendo a las instancias de los que no son amigos del gobierno, y burlando las esperanzas de los que le colocaron en la candidatura.

En fin, los grados de su devoción dependen muchas veces de causas muy profanas, de su edad, y del estado amoroso de su corazón.

Llévansela a los Santos Lugares, primero la ternura y luego el terror; la felicidad algunas veces, lo pesará siempre; la feuzza hoy, el recuerdo mañana.

Cuando son jóvenes, hay en su devoción algo del ángel Gabriel; cuando son viejas, de Belcebú. Pasarán la primera parte de su vida pidiendo al cielo el favor de un marido; pasarán la última pidiéndole el perdón de un amante.

Puede decirse de muchas mujeres que son piadosas a los quince años, indiferentes a los treinta, devotas a los cincuenta.

En su adolescencia ofrecen su corazón a Dios, porque aun no pueden ofrecérselo a los hombres; devuelvense en la edad madura cuando los hombres tienen la ingratitude de no quererla ya.

En una palabra, las mujeres aman a Dios con la misma clase de afecto que a sus amantes.

Lo que se llama sentimiento religioso no es en la mayor parte de ellas mas que la original ternura de su alma, esa inagotable sensibilidad que ha derramado la naturaleza en ellas para hacerlas las mas apasionadas, así como las mas amables criaturas, y que según los tiempos, los lugares y los casos, varia de forma, de símbolo, de idioma y de ídolo.

(Se continuará.)

Byron, Walter Scott, Balzac, Sand, Villainain, Alejandro Dumas, Eugenio Sue, Merimee Enrique Mounier, Beranger, Scriba y Victor Hugo? Qué representan, en una palabra, todos esos nombres, que a pesar de mal envidiosos, pero sanas denegaciones, han hecho ya de nuestro siglo, aunque apenas se halla a la mitad de su carrera, el mas heroico, el mas inteligente, el mas sabio, el mas elocuente, el mas sensato, el mas poético y el mas grande de todos los siglos? A fé que si tantos títulos no están en hebreo para ella, al menos no tendrán en su memoria ninguna significacion razonada. La mayor parte de ellos han herido sus oídos, como un sonido bajo y menos frecuente que los de Alejandro, Ganímedes, Leda, Júpiter, Vulcano, Marte, César, Antonio y Cleopatra.

¿Hable V., pues, de Ganímedes y de Leda con una soltería! Hable V. de Vulcano con una casada!

En cuanto al elemento cívico, tantas huellas se advierten de él en la educación femenina, como si se tratara, no de educar a ciudadanas, sino a almas. No pretendemos, en verdad, que los colegios sean establecimiento; sucesales del circo-olímpico: sentiríamos que las mujeres desgarrasen su túnica de gracia y de elegancia con las espigas de la política militante; no deseamos que se las instruya como si la naturaleza las llamase a ser algun día prefectas, diputadas ó consejeras de estado, no las creemos destinadas, ni a ganar batallas, ni a pronunciar speech en la tribuna, ni a presidir banquetes públicos, ni siquiera a dictar sentencias, desdén que se suprimieron las cortes de amor; en fin, estamos muy lejos de pedirles el ardiente patriotismo que animaba a las bellas damas de Esparta y de Roma; nos conformamos con que se parezcan mas a la hermana de los Horacios, que a la madre de los Gracos;—no hablamos de Lucrecia, porque esto seria llevar muy allá nuestra exigencia—en una palabra, no las pedimos que la república sea para ellas primero que sus padres, ni sus hermanos, ni sus esposos, ni sus amantes, ni sus personas, ni siquiera sus joyas. Cada siglo tiene sus costumbres.

Pero entre la exaltación de las mujeres de la antigü-

vigente, hacen creer á los pueblos que la última elección es una mentida.

De otra manera como era posible que votase la candidatura ministerial un país abrumado por ese sistema tributario, que si continúa ha de acabar con la riqueza de la nación; y si fuera esto solo ó si hubiera sobrevenido el impuesto exorbitante en tiempos buchanianos, aun sería tolerable. ¿Pero y la quinta? Esa cuestión que se ha manchado con sangre, y la que es más deliriosa, con sangre inocente ó inofensiva? Interésadas las mas de las versiones que de estos gravámenes, que ayudad de los profesores, lograrán su dura reconquista este establecimiento el renombre que en otros tiempos tuviera.

El Océano está furioso hace ya días; han ocurrido algunos naufragios, y después de lo que no se ha vuelto á ver buque alguno en la costa. Tres embarcaciones inglesas que se esperaban en Gijón con máquinas para la compañía del Norte de España, aun no aportaron, y esto tiene en cuidado al ingeniero director de las fabricas de Mieres.

Otro día podrá ocuparse de los trabajos y adelantos de esta empresa, y de su influencia en el porvenir de este país, llamado por la naturaleza á ribalizar en la industria con las naciones mas adelantadas en este ramo.

El **UNIVERSAL** tendrá aquí sus colaboradores: su módico precio, la extensa y variada de sus columnas, y el esmero de la impresión, le hacen preferible á los demás periódicos que salen hasta ahora en la corte y las provincias.

SALAMANCA 30.—NOMBRAIMIENTO DE ALCALDE. Ha sido nombrado alcalde de esta capital don Manuel Pineda, abogado de reputación y que ha desempeñado anteriormente este cargo, y teniente alcaide, don Bernabé Lopez, don Juan Aparicio y don José Delgado. El primero se ha excusado por estar ejerciendo las mismas funciones en el año que va á espirar.

VALLADOLID 30 de diciembre.—DESGRACIAS Y ALARMAS.—Ayer fué día de desgracia y alarma para esta ciudad, y hubo de serlo de muy lamentables sucesos.

Sin haberse mejorado en nada la situación desesperada de estos contribuyentes, por subsidio y consumo, pocos días hace que han empezado á repartirse los cupos individuales de la territorial, en que se pide más del 50 por 100 de nuestras rentas. En esta situación, por el correo de ayer mañana vino desaprobado el justo y prudente repartimiento definitivo de consumos que había propuesto la comisión provincial, y aun se dijo que venían depuestos los consejeros provinciales Ríos y Rueda, que, individuos de esa comisión, habían votado en el interés de la provincia.

Esta noticia con las creces de exasperación que son consiguientes, y por desgracia, á este inconsiderado intendente, que se complace, al parecer, en poner cuanto está de su parte para hacer más odioso el sistema tributario, á este hombre fatal para Valladolid, se le antojo mandar (entre doce y media y la una del día) que el comandante del regimiento con algunos carabineros allanase las casas de dos comerciantes (D. Francisco Alonso y D. Mauricio Ortega, ambas en el Ochavo), so pretexto de que tenían contrabando. Ya saben Vds. que el sitio no puede ser más público ni más consuetudinario.

Los carabineros asaltaron el mostrador del primero mientras el comandante de nación polaca invadía la tienda del segundo. Sea el modo brusco de la invasión, el desconcierto y turbación de los invadidos, los ayes de sus mujeres, el odio á los resguardos, el descontento profundo y universal en esta ciudad, ello fué que el numeroso pueblo concurrió á las panaderías y puestos públicos de aquel mercado, se indignó, soltó la voz de no permitirlo, murieron estos ladrones, después de que acoso habrían consentido ellos la introducción del contrabando por dinero. Y otras expresiones de este jaez. Dado este primer paso, sucedió lo que era consiguiente: el murmullo se convirtió en griterío, los indignados se acercaron con los curiosos, los carabineros eran pocos, la gente amotinada mucha; de las voces y amenazas se pasó á los hechos; y con palos y con piedras y ladrillos emprendieron tras de los carabineros y del comandante, que, sin espada, se defendió como un valiente con una carabina.

El registro no pudo concluirse; el comandante y los carabineros se abrieron paso con una descarga de tres ó cuatro tiros (el primero el del comandante), y corriendo este á escape, sin sombrero, y los carabineros detrás por la calle del Jabón á la de la Lencera y Plaza, pudo salvarse en el principal, no sin haber recibido sendos ladrillazos y repartido ésto muy buenos cataluzos con su arma descargada. Para esto serían ya las tres, y aun no había aparecido ninguna patrulla. El jefe á quien al principio se dió parte mandó suspender el registro, y el comandante contestó que no le reconocía. Cuando á las tres y media se presentaron las primeras patrullas, ya la plaza estaba bien poblada de gente, y por las calles discurren grupos vociferosos y amenazadores (ya se veían algunos pañuelos con fusiles y otras gentes que hubieran convertido el movimiento en asonada política). Las patrullas lo calma, sin meterse con los grupos de 60 ó 70 que se conservaron en las inmediaciones de las casas invadidas. El registro no se continuó. Se dijo que habían muerto dos paisanos. Yo solo vi una mujer herida de bala. Ladrillazos muchos. Se forma causa.

ESTRANJERO.
Los periódicos franceses é ingleses, recibidos por el último correo, dedican una gran parte de sus columnas á insertar y comentar el mensaje del presidente de los Estados- Unidos. M. Polk. Este mensaje ocupa nueve de las inmensas columnas del *Times*; ya dimos ayer un extracto, tomado del *Sun*, en que se refería lo mas notable que contiene bajo el aspecto de los intereses de Francia é Inglaterra. Pero hay un párrafo que trasladamos íntegro, y que interesa especialmente á España, pues en él se propone la reducción de los derechos que pagan los buques españoles que, procedentes de un país extranjero, llegaban á los puertos de los Estados- Unidos, en justa reciprocidad de los privilegios que los buques de esta nación gozan en España.

cia hindio, que no reparó en hacerlos para hacer efectivos las contribuciones, prefiriendo y enardecido á quien se le antoja, y recorriendo los pueblos acompañados de una partida de caballería. Parece que el ayuntamiento y diputación han limitado sus cargos á no dár una satisfacción al espasmo intendente.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS INGLESES.
El *Sun*.—Todas las cartas de Nueva-York y de Washington, estan conformes en decir que no es de temer que estalle la guerra. El presidente se ha visto obligado á usar algunas expresiones impetuosas para satisfacer al partido democrático de la parte occidental de la república. El proyectado aumento de la marina nada tiene que deba causar recelos. En cuanto á las probabilidades de guerra, es evidente en efecto que si hubiese temores en este punto, se recomendaría al congreso que se preparase para la eventualidad más desagradable por medio de la concesion de un crédito extraordinario. Es tambien evidente que no se piensa en aumentar el ejército de la república. Si se atiende por otra parte á la recomendarion de reembolsar inmediatamente la deuda nacional, que asciende á 17 millones de duros, todos creen que si la política de paz será el resultado de las deliberaciones de la legislatura americana.

PERIÓDICOS FRANCSES.
El *Globe*.—En la City se considera generalmente el mensaje del presidente Polk como pacífico. Antes de que espere el término fijado para la cesacion del convenio anterior, habrá bastado tiempo para conciliar un arreglo, que el presidente aceptaría si el congreso manifestase tendencias pacíficas.

PERIÓDICOS ESPAÑOLS.
El *Cronice*.—Una sola pregunta se hacen los ingleses al hablar del mensaje del presidente de los Estados Unidos. ¿Que dice M. Polk del Oregon? Invita para que se notifique al gobierno británico que dentro de un año habrán terminado el convenio de 1827 por el cual ambas naciones ocupan juntamente el territorio en cuestion y añade: «Al finalizar el año habrá llegado el periodo en que se habrán de abandonar ó mantener con firmeza los derechos de la nación sobre el territorio del Oregon.» Y antes de este año, decimos nosotros, si el congreso se dispone á decretar tal notificacion sufrirán los dos países irremediablemente las calamidades de la guerra. Desde el día en que Inglaterra recibía la noticia oficial de que el cabo de un año de espirar el convenio de 1827, desde esa día debe disponerse á mantener con firmeza sus derechos amenazados. Si el congreso acepta la invitacion de M. Polk debe prepararse á llevar á cabo sus desastrosos consejos con una conducta tambien inconsiderada. Si ambos países se preparan á sostener sus acuerdos con las armas, confesamos que no podemos asegurar un amanso arreglo de una cuestion que en tantos años no se ha resultado. Pero no creemos que tal sea el resultado de esta cuestion; no creemos que el congreso acepte la invitacion de M. Polk y tome sus desastrosos consejos. Los intereses agrícolas del Oeste son ahora los que predominan y M. Polk es su representante así en deseos como en resentimientos. La conducta del presidente depende por tanto de la opinion que prevalezca en los departamentos occidentales y esta opinion es susceptible de gran modificacion segun la conducta que este país juzgue conveniente seguir. Liguenos á nosotros con nuevos lazos los grandes intereses del Occidente de la república americana y el gobierno de M. Polk adoptará una nueva política y seguirá una nueva linea de conducta.

PERIÓDICOS FRANCSES.
El *Journal des Debats* empieza diciendo que por lo que se observa en el mensaje no es el espíritu de conciliacion el rasgo que mas distingue el carácter de M. Polk. Entra despues en el análisis del mensaje; considera probable la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos si el senado aprueba las proposiciones de M. Polk; pero añade que duda mucho que el senado las apruebe. De lo que hemos manifestado, añade, no se infiere que ni aun despues de este mensaje sea inminente la guerra. Los representantes de los representantes puede votar medidas hostiles, y hacen por tanto creer que lo hará así, cuando á ello es excitado por el primer magistrado de la nación; pero hay tambien motivos para creer que los intereses de la paz hallarán refugio y apoyo en el senado, del cual son miembros los hombres mas ilustrados del país, y en este intervalo los ilustres pueden volver á la razon. Sin embargo, es innegable que el presidente procura oscitar la guerra, y bajo este aspecto su mensaje es una novedad, aun despues de los del general Jackson.» Despues el *Journal des Debats* vindica al gobierno francés con gran energía de las inculcaciones de M. Polk.

El *Constitutionnel* dedica pocas líneas á comentar el mensaje, pero en ellas aparece su opinion enteramente diversa de la del *Journal des Debats*. Lejos de encontrar en el lenguaje de M. Polk el tono insultante que consuela el periódico de M. Guizot, le considera como el más apropiado para el caso. Los artículos que ha publicado la *Union* de Washington, á quien se tiene por el órgano del presidente. Las alusiones que hace á Francia el mensaje; encuentran tambien alguna indulgencia á los ojos del *Constitutionnel*, pues la considera como un ataque á la política de M. Guizot, y no como un insulto hecho á la nación francesa.

PERIÓDICOS ESPAÑOLS.
La *Presse* conviene en que el mensaje es mas bien amenazador que conciliatorio, y cree que el presidente ha mostrado pretensiones mas exageradas que sus predecesores. Estas pretensiones, segun la *Presse*, deben ser desechadas; pero tambien Inglaterra debe mostrar moderacion. La *Presse* hace en seguida el siguiente pronostico: M. Polk con su firmeza obligará á Inglaterra á abandonar sus exigencias; el senado se negará á sancionar las medidas extremas de M. Polk; y los dos gobiernos contenidos de este modo, el uno por el temor de la actitud hostil de los Estados Unidos, el otro por la prudencia del Senado negociarán de nuevo, y al fin se restablecerá entre ambos la buena inteligencia. Segun parece *La Presse* cuenta mas con el temor de Inglaterra que con la prudencia del Senado.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS INGLESES.
El *gobierno brasileño ha remitido en 22 de octubre último á M. Hamilton, embajador de Inglaterra en Rio-Janeiro una protesta en forma contra el acta del parlamento británico, que declara á los buques brasileños que tienen parte en el comercio de negros, sujetos á la jurisdiccion del alto tribunal de almirantazgo y de los tribunales de guerra-almirantazgo, en los Estados de Inglaterra. Los párrafos mas notables de este documento son los siguientes:*

«S. M. el emperador del Brasil ha sabido con el mas profundo sentimiento que S. M. la reina de Inglaterra ha aprobado y sancionado el acta del parlamento, contra la cual protestó en 25 de julio último el ministro brasileño en manos del conde de Aberdeen.
El acta adoptado por el parlamento inglés y sancionada por la reina en 8 de agosto, so pretexto de ejecutar las disposiciones del artículo 1.º del convenio concluido en 23 de noviembre de 1836 entre las coronas del Brasil y de la Gran Bretaña, no puede basarse en la letra ni en el espíritu de dicho artículo. Se opone á los principios mas claros y positivos del derecho de jentes; ataca á la soberanía, y á la independencia del Brasil y de las demas naciones.
Por lo tanto el gobierno brasileño protesta contra esta acta como ofensiva é injusta; no reconozca ninguna de sus consecuencias sino como resultado de la fuerza y de la violencia; reclamará contra todo detrimento, pérdidas y peligros que de él puedan resultar al comercio legal de los súbditos brasileños, á quienes la ley prometo y S. M. el emperador del Brasil debe una proteccion constante y eficaz. Sin embargo, prefiriendo el gobierno imperial á toda otra consideracion los nobles sentimientos de justicia y de filantropia que le animan y guían en todos sus actos, continuará haciendo todos los esfuerzos que estén en armonia con las leyes mancomunadas para suprimir el tráfico de negros y desatar vivamente que el gobierno inglés pueda acceder á un arreglo, que respetando los intereses del comercio legal de los súbditos brasileños, conduzca al fin deseado de hacer cesar ese comercio cuya existencia es depurada y condenada por todos los gobiernos ilustrados y cristianos.»

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS INGLESES.
El *Sun*.—Todas las cartas de Nueva-York y de Washington, estan conformes en decir que no es de temer que estalle la guerra. El presidente se ha visto obligado á usar algunas expresiones impetuosas para satisfacer al partido democrático de la parte occidental de la república. El proyectado aumento de la marina nada tiene que deba causar recelos. En cuanto á las probabilidades de guerra, es evidente en efecto que si hubiese temores en este punto, se recomendaría al congreso que se preparase para la eventualidad más desagradable por medio de la concesion de un crédito extraordinario. Es tambien evidente que no se piensa en aumentar el ejército de la república. Si se atiende por otra parte á la recomendarion de reembolsar inmediatamente la deuda nacional, que asciende á 17 millones de duros, todos creen que si la política de paz será el resultado de las deliberaciones de la legislatura americana.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS INGLESES.
El *Globe*.—En la City se considera generalmente el mensaje del presidente Polk como pacífico. Antes de que espere el término fijado para la cesacion del convenio anterior, habrá bastado tiempo para conciliar un arreglo, que el presidente aceptaría si el congreso manifestase tendencias pacíficas.

PERIÓDICOS FRANCSES.
El *Globe*.—En la City se considera generalmente el mensaje del presidente Polk como pacífico. Antes de que espere el término fijado para la cesacion del convenio anterior, habrá bastado tiempo para conciliar un arreglo, que el presidente aceptaría si el congreso manifestase tendencias pacíficas.

PERIÓDICOS ESPAÑOLS.
El *Cronice*.—Una sola pregunta se hacen los ingleses al hablar del mensaje del presidente de los Estados Unidos. ¿Que dice M. Polk del Oregon? Invita para que se notifique al gobierno británico que dentro de un año habrán terminado el convenio de 1827 por el cual ambas naciones ocupan juntamente el territorio en cuestion y añade: «Al finalizar el año habrá llegado el periodo en que se habrán de abandonar ó mantener con firmeza los derechos de la nación sobre el territorio del Oregon.» Y antes de este año, decimos nosotros, si el congreso se dispone á decretar tal notificacion sufrirán los dos países irremediablemente las calamidades de la guerra. Desde el día en que Inglaterra recibía la noticia oficial de que el cabo de un año de espirar el convenio de 1827, desde esa día debe disponerse á mantener con firmeza sus derechos amenazados. Si el congreso acepta la invitacion de M. Polk debe prepararse á llevar á cabo sus desastrosos consejos con una conducta tambien inconsiderada. Si ambos países se preparan á sostener sus acuerdos con las armas, confesamos que no podemos asegurar un amanso arreglo de una cuestion que en tantos años no se ha resultado. Pero no creemos que tal sea el resultado de esta cuestion; no creemos que el congreso acepte la invitacion de M. Polk y tome sus desastrosos consejos. Los intereses agrícolas del Oeste son ahora los que predominan y M. Polk es su representante así en deseos como en resentimientos. La conducta del presidente depende por tanto de la opinion que prevalezca en los departamentos occidentales y esta opinion es susceptible de gran modificacion segun la conducta que este país juzgue conveniente seguir. Liguenos á nosotros con nuevos lazos los grandes intereses del Occidente de la república americana y el gobierno de M. Polk adoptará una nueva política y seguirá una nueva linea de conducta.

PERIÓDICOS FRANCSES.
El *Journal des Debats* empieza diciendo que por lo que se observa en el mensaje no es el espíritu de conciliacion el rasgo que mas distingue el carácter de M. Polk. Entra despues en el análisis del mensaje; considera probable la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos si el senado aprueba las proposiciones de M. Polk; pero añade que duda mucho que el senado las apruebe. De lo que hemos manifestado, añade, no se infiere que ni aun despues de este mensaje sea inminente la guerra. Los representantes de los representantes puede votar medidas hostiles, y hacen por tanto creer que lo hará así, cuando á ello es excitado por el primer magistrado de la nación; pero hay tambien motivos para creer que los intereses de la paz hallarán refugio y apoyo en el senado, del cual son miembros los hombres mas ilustrados del país, y en este intervalo los ilustres pueden volver á la razon. Sin embargo, es innegable que el presidente procura oscitar la guerra, y bajo este aspecto su mensaje es una novedad, aun despues de los del general Jackson.» Despues el *Journal des Debats* vindica al gobierno francés con gran energía de las inculcaciones de M. Polk.

El *Constitutionnel* dedica pocas líneas á comentar el mensaje, pero en ellas aparece su opinion enteramente diversa de la del *Journal des Debats*. Lejos de encontrar en el lenguaje de M. Polk el tono insultante que consuela el periódico de M. Guizot, le considera como el más apropiado para el caso. Los artículos que ha publicado la *Union* de Washington, á quien se tiene por el órgano del presidente. Las alusiones que hace á Francia el mensaje; encuentran tambien alguna indulgencia á los ojos del *Constitutionnel*, pues la considera como un ataque á la política de M. Guizot, y no como un insulto hecho á la nación francesa.

PERIÓDICOS ESPAÑOLS.
La *Presse* conviene en que el mensaje es mas bien amenazador que conciliatorio, y cree que el presidente ha mostrado pretensiones mas exageradas que sus predecesores. Estas pretensiones, segun la *Presse*, deben ser desechadas; pero tambien Inglaterra debe mostrar moderacion. La *Presse* hace en seguida el siguiente pronostico: M. Polk con su firmeza obligará á Inglaterra á abandonar sus exigencias; el senado se negará á sancionar las medidas extremas de M. Polk; y los dos gobiernos contenidos de este modo, el uno por el temor de la actitud hostil de los Estados Unidos, el otro por la prudencia del Senado negociarán de nuevo, y al fin se restablecerá entre ambos la buena inteligencia. Segun parece *La Presse* cuenta mas con el temor de Inglaterra que con la prudencia del Senado.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS INGLESES.
El *gobierno brasileño ha remitido en 22 de octubre último á M. Hamilton, embajador de Inglaterra en Rio-Janeiro una protesta en forma contra el acta del parlamento británico, que declara á los buques brasileños que tienen parte en el comercio de negros, sujetos á la jurisdiccion del alto tribunal de almirantazgo y de los tribunales de guerra-almirantazgo, en los Estados de Inglaterra. Los párrafos mas notables de este documento son los siguientes:*

«S. M. el emperador del Brasil ha sabido con el mas profundo sentimiento que S. M. la reina de Inglaterra ha aprobado y sancionado el acta del parlamento, contra la cual protestó en 25 de julio último el ministro brasileño en manos del conde de Aberdeen.
El acta adoptado por el parlamento inglés y sancionada por la reina en 8 de agosto, so pretexto de ejecutar las disposiciones del artículo 1.º del convenio concluido en 23 de noviembre de 1836 entre las coronas del Brasil y de la Gran Bretaña, no puede basarse en la letra ni en el espíritu de dicho artículo. Se opone á los principios mas claros y positivos del derecho de jentes; ataca á la soberanía, y á la independencia del Brasil y de las demas naciones.
Por lo tanto el gobierno brasileño protesta contra esta acta como ofensiva é injusta; no reconozca ninguna de sus consecuencias sino como resultado de la fuerza y de la violencia; reclamará contra todo detrimento, pérdidas y peligros que de él puedan resultar al comercio legal de los súbditos brasileños, á quienes la ley prometo y S. M. el emperador del Brasil debe una proteccion constante y eficaz. Sin embargo, prefiriendo el gobierno imperial á toda otra consideracion los nobles sentimientos de justicia y de filantropia que le animan y guían en todos sus actos, continuará haciendo todos los esfuerzos que estén en armonia con las leyes mancomunadas para suprimir el tráfico de negros y desatar vivamente que el gobierno inglés pueda acceder á un arreglo, que respetando los intereses del comercio legal de los súbditos brasileños, conduzca al fin deseado de hacer cesar ese comercio cuya existencia es depurada y condenada por todos los gobiernos ilustrados y cristianos.»

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS INGLESES.
El *Sun*.—Todas las cartas de Nueva-York y de Washington, estan conformes en decir que no es de temer que estalle la guerra. El presidente se ha visto obligado á usar algunas expresiones impetuosas para satisfacer al partido democrático de la parte occidental de la república. El proyectado aumento de la marina nada tiene que deba causar recelos. En cuanto á las probabilidades de guerra, es evidente en efecto que si hubiese temores en este punto, se recomendaría al congreso que se preparase para la eventualidad más desagradable por medio de la concesion de un crédito extraordinario. Es tambien evidente que no se piensa en aumentar el ejército de la república. Si se atiende por otra parte á la recomendarion de reembolsar inmediatamente la deuda nacional, que asciende á 17 millones de duros, todos creen que si la política de paz será el resultado de las deliberaciones de la legislatura americana.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS FRANCSES.
El *Globe*.—En la City se considera generalmente el mensaje del presidente Polk como pacífico. Antes de que espere el término fijado para la cesacion del convenio anterior, habrá bastado tiempo para conciliar un arreglo, que el presidente aceptaría si el congreso manifestase tendencias pacíficas.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS ESPAÑOLS.
El *Cronice*.—Una sola pregunta se hacen los ingleses al hablar del mensaje del presidente de los Estados Unidos. ¿Que dice M. Polk del Oregon? Invita para que se notifique al gobierno británico que dentro de un año habrán terminado el convenio de 1827 por el cual ambas naciones ocupan juntamente el territorio en cuestion y añade: «Al finalizar el año habrá llegado el periodo en que se habrán de abandonar ó mantener con firmeza los derechos de la nación sobre el territorio del Oregon.» Y antes de este año, decimos nosotros, si el congreso se dispone á decretar tal notificacion sufrirán los dos países irremediablemente las calamidades de la guerra. Desde el día en que Inglaterra recibía la noticia oficial de que el cabo de un año de espirar el convenio de 1827, desde esa día debe disponerse á mantener con firmeza sus derechos amenazados. Si el congreso acepta la invitacion de M. Polk debe prepararse á llevar á cabo sus desastrosos consejos con una conducta tambien inconsiderada. Si ambos países se preparan á sostener sus acuerdos con las armas, confesamos que no podemos asegurar un amanso arreglo de una cuestion que en tantos años no se ha resultado. Pero no creemos que tal sea el resultado de esta cuestion; no creemos que el congreso acepte la invitacion de M. Polk y tome sus desastrosos consejos. Los intereses agrícolas del Oeste son ahora los que predominan y M. Polk es su representante así en deseos como en resentimientos. La conducta del presidente depende por tanto de la opinion que prevalezca en los departamentos occidentales y esta opinion es susceptible de gran modificacion segun la conducta que este país juzgue conveniente seguir. Liguenos á nosotros con nuevos lazos los grandes intereses del Occidente de la república americana y el gobierno de M. Polk adoptará una nueva política y seguirá una nueva linea de conducta.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA Y FRANCESA SOBRE EL ANTERIOR MENSAJE.
PERIÓDICOS FRANCSES.
El *Journal des Debats* empieza diciendo que por lo que se observa en el mensaje no es el espíritu de conciliacion el rasgo que mas distingue el carácter de M. Polk. Entra despues en el análisis del mensaje; considera probable la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos si el senado aprueba las proposiciones de M. Polk; pero añade que duda mucho que el senado las apruebe. De lo que hemos manifestado, añade, no se infiere que ni aun despues de este mensaje sea inminente la guerra. Los representantes de los representantes puede votar medidas hostiles, y hacen por tanto creer que lo hará así, cuando á ello es excitado por el primer magistrado de la nación; pero hay tambien motivos para creer que los intereses de la paz hallarán refugio y apoyo en el senado, del cual son miembros los hombres mas ilustrados del país, y en este intervalo los ilustres pueden volver á la razon. Sin embargo, es innegable que el presidente procura oscitar la guerra, y bajo este aspecto su mensaje es una novedad, aun despues de los del general Jackson.» Despues el *Journal des Debats* vindica al gobierno francés con gran energía de las inculcaciones de M. Polk.

El *Constitutionnel* dedica pocas líneas á comentar el mensaje, pero en ellas aparece su opinion enteramente diversa de la del *Journal des Debats*. Lejos de encontrar en el lenguaje de M. Polk el tono insultante que consuela el periódico de M. Guizot, le considera como el más apropiado para el caso. Los artículos que ha publicado la *Union* de Washington, á quien se tiene por el órgano del presidente. Las alusiones que hace á Francia el mensaje; encuentran tambien alguna indulgencia á los ojos del *Constitutionnel*, pues la considera como un ataque á la política de M. Guizot, y no como un insulto hecho á la nación francesa.

PARIS 27 de diciembre.

(De nuestro correspondiente.)
APERTURA DE LAS CÁMARAS.—DISCURSO DEL REY.—Ayer se reunieron los diputados para nombrar los individuos que han de componer interinamente la mesa, y elegir la diputacion que había de recibir hoy á S. M. La mesa provisional quedó compuesta del modo siguiente: M. Sappey, presidente de edad; MM. Debellyne (hijo), Demarey, Halley, Claparedo y Sieyer, secretarios. La diputacion se compoñó de MM. Laragne, Remusat, Meynar, Barada, Tallandier, Julesin Schneider, Duval de Fraville, Comenau, Roger, Lanraus, Storm, Chateau, Couturier, Desprez, Martin (Isere), Martin (Alto Garona), Cordier, Peyre y Marraud.

Tomadas estas disposiciones preventivas, se ha verificado hoy la solemne apertura de las cámaras. La legislatura que ha comenzado este día es la cuarta de la actual diputacion que tuvo su origen en las elecciones de 1842. La sala de conferencias está dispuesta para recibir al rey y á su augusta familia: la tribuna diplomática de la sala completamente ocupada por los representantes de las diversas potencias. A la una anunciación de la inválida salida del rey del palacio de las Tullerías, S. M. iba acompañado de los príncipes sus hijos, y llevaba tras sí una comitiva numerosa de mariscales, generales, ayudantes de cámara, etc. La guardia nacional cubría la carrera desde el palacio de las Tullerías hasta el de la cámara de los diputados. Al entrar el rey en el salon fué saludado con grandes aclamaciones. Tomó S. M. asiento en el trono y despues de haber saludado á la asamblea, pronunció el siguiente

DISCURSO DE APERTURA.
Señores pares, señores diputados: Al reuniros al rededor de mí, me complace en pensar que podemos congratularnos mutuamente del estado general de nuestra patria. Confío en que el acuerdo de los poderes del Estado y el mantenimiento de nuestra política de orden y de conservacion, aseguran cada día mas el desarrollo regular de nuestras instituciones y el progreso de la prosperidad nacional.

Mi gobierno se ha dedicado á proseguir la ejecución de las grandes obras de pública utilidad que hebreis votado. Para llevarlas á cabo serán propuestas las medidas necesarias. Así en pocos años habremos dado á Francia por una parte garantías poderosas de seguridad y por otra los medios de desplegar su actividad feconda y de estender el bienestar en todas las partes de nuestro territorio; y al mismo tiempo que se han conseguido estos importantes resultados, la situación de nuestra Hacienda va presentando cada día un aspecto mas satisfactorio.

En breve se os presentarán las leyes de hacienda y otras disposiciones que tienen por objeto introducir mejoras en la administracion.

Continúo recordando de todas las potencias extranjeras pruebas de amistad y buena inteligencia. Espero que la política que ha mantenido la paz general á través de tantas tempestades honrará un día la memoria de mi reinado.

La amistad que me une á la reina de la Gran Bretaña, amistad de que he recibido últimamente un afectuoso testimonio, y la confianza mutua de nuestros dos gobiernos han asegurado felizmente las buenas é intimas relaciones de ambos estados. El convenio concluido entre nosotros para poner término al odioso tráfico de esclavos se halla en este momento en ejecución: así la trata será eficazmente reprimida por la cooperacion cordial de las fuerzas marítimas de una y otra nación, y al mismo tiempo nuestro comercio volverá á estar exclusivamente colocado bajo la vigilancia de nuestro pabellón.

Abrijo la esperanza de que la accion comun de Francia é Inglaterra producirá en las relaciones de la Plata el restablecimiento de las relaciones comerciales, regulares y pacíficas, único objeto de nuestros esfuerzos.

Suecos que lamento, pero que han hecho brillar de nuevo el heroismo de nuestros soldados, han venido á turbir nuestras posesiones de Africa. He adoptado eficaces disposiciones para que la dominacion de Francia conserve en ellas la fuerza y el ascendiente que le corresponden.

Con el auxilio del tiempo, nuestra perseverancia enérgica afianzará la seguridad y la prosperidad de la Argelia.

Señores, vosotros me habeis prestado vuestra leal cooperacion en la grande y difícil empresa que el voto nacional me ha llamado á llevar á cabo. La Providencia ha venido á nuestro auxilio, y tambien en mi familia me concede preciosos sucesos. Deseo que mis hijos se han presentado, no temo decirlo, han sabido llevar dignamente el nombre de Francia. Mis nietos van siendo cada vez mas numerosos y crecen á mi vista. Mi mas ardiente deseo y mi mas dulce esperanza es que por vuestra adhesión al país, por nuestro celo en servirlo bien, nos sea continuado su afecto, y se consolidé para siempre la íntima union de mi familia y de mi patria.»

Pronunciado este discurso que fué seguido de repetidos vivas al rey y á la familia real, S. M. se retiró con las mismas ceremonias que le habían acompañado á su entrada.

Con motivo de un empuje el casamiento de su hija la gran duquesa de Olga con el archiduque Esteban, que el papa autorizó para esta dispensa para este matrimonio. Como la duquesa Olga profesa la religion griega católica, y el archiduque es católico, esta dispensa ofrece grandes dificultades. Se cree que S. S. Santidad exigirá la reparacion de los agravios y perjuicios causados á las religiones de Polonia por un obispo católico, el libro ejercido de la religion católica en Rusia y la admision de un nuncio en San Petersburgo. Ya el día 11 el cardenal Mezzanotte y el P. Rillo, jesuita polaco, habían presentado al papa tres informes relativos á los asuntos de las religiones, y á la persecucion que sufren los católicos en Rusia; por su parte el emperador de Rusia había hecho decir á S. S. Santidad que el matrimonio de las religiones se había verificado, no solo sin orden suyo, sino sin su consentimiento, pues no había tenido de él noticia hasta que leyó la noticia del hecho en la *Gaceta de Augsburgo*; que se le haría una severa informacion acerca del atentado, y se le castigaría al culpable desterrándolo á Siberia.

Este era el estado de la cuestion cuando se presentó el emperador al palacio del Vaticano. Presúmesse uno de otro en la conferencia, porque al retirarse el Czar, á quien el Santo Padre, por que al retirarse la antecámara, donde le abrazó cordialmente, los señores de ambos reinos parecian animados mas bien de un espíritu de benevolencia que de recelo. El Czar piensa salir de aquí mañana ó pasado mañana, y se cree que modificará en alto grado su política respecto á los católicos. En cuanto á la dispensa que pide para el matrimonio de su hija, nada se ha trasladado todavía.

Mr. Rossi adelanta muy poco en el nuevo enaigo que le ha confiado su gobierno de obtener el capelo de cardenal para dos arzobispos franceses, elegidos entre los que se han manifestado hostiles á aquel gobierno en la cuestion de ensenanza. Dicen, aunque no me atrevo á asegurarlo, que el Santo Padre se ha mostrado inexcusable á las súplicas de Mr. Rossi; contestándole que no queria conceder á los dos prelados presentados un favor que condenaría los esfuerzos hechos por los demas prelados franceses para sostener lo que ellos llaman libertad de la Iglesia. Créese que en este punto habrá por último una transacion, concediéndose uno de los capelos á uno de los prelados presentados por el gabinete de las Tullerías, y el otro á otro de los que han hecho la oposicion al gobierno.

Un empleado de la legacion española ha salido hace pocos días para esa con pilgros del Sr. Castillo y Ayesa, en que se da cuenta al gobierno de las dificultades insuperables (al menos por ahora) que presenta el logro del apetido concordato. Parece que S. S. Santidad antes de decidirse á dar el menor paso en favor del gobierno español, quiere pruebas, y pruebas positivas de la sinceridad de sus protestas: hay quien se adelanta á señalar de qué género son estas pruebas, y son tales, que el gobierno español no podría aceptar un concordato á tanto precio; pero el misterio casi impenebrable que envuelve estas negociaciones no permite asegurar nada sobre este punto. Lo único que hay de cierto es que el Sr. Castillo sufrió cada día mas humillaciones sin adular nada, y que esto se debe á la torpeza con que se han conducido las negociaciones.

Tras de una nueva beatificacion, la de la princesa Borghese, beatificacion que promueve con mucho empeño la princesa Adela de este título, suegra de la difunta, y que durante su vida y en su testamento, fué impulsada por los celos y la envidia, la familia de Borghese tiene reunidos ya 100,000 escudos para la ceremonia en el caso de que S. S. Santidad consintiese en la beatificacion.

EL LABRADOR.
PERIÓDICO DE AGRICULTURA.
DE LAS PATATAS, Y SU ENFERMEDAD.
Cuando en el reinado de la primera Isabel Waller-Maleig trajo á España la patata de la América Septentrional, nadie habria podido figurarse que llegase un día en que el temor de la escasez de este tubérculo produjese en conflicto y alarma á muchos estados europeos... pero que extraño es que así suceda, cuando la patata ha venido en gran parte á sustituir al pan... En Inglaterra, sobre todo, no solo en la mesa del pobre, sino tambien en la del mas poderoso, la patata cocida es el alimento de preferencia, y en España, donde el cultivo de la patata se ha extendido ya en gran medida, sobran los mantenimientos de todas clases, ya se haya llegado á hacerse de esta raíz un uso casi general; ya en unos como plato de necesidad, ya en otros como plato de gusto. Vamos, pues, á dar una idea de las cualidades de este precioso producto de la tierra, de la enfermedad que se halla acometido, y de los fundados temores que algunos gobiernos han llegado á concebir por esta causa.

La patata prospera en todos los climas, y generalmente en todos los terrenos, aunque con preferencia en los mas ligeros. La época de su madurez y recoleccion varia en razon de los climas, de los abonos y del suelo. Se conocen hasta once especies diferentes: la hay blanca, gorda, con manchas rojas, que se llama gallega, y esta es con la que Howard, caballero inglés, hace algunos años enriqueció á su patria, obteniendo en reconocimiento una medalla. La hay encarnada, larga, patata de la Mancha; esta se ha hecho la mas comun en España, despues de la gruesa blanca; y aunque no produce tanto, es de mejor calidad.

Blanca larga: esta es bastante parecida á la gallega, gruesa, y es tambien la especie que mas se cultiva en Irlanda. Otra clase es la violada; otra la encarnada y de color de piel de rata, á la que le suelen dar el nombre de cuerno de vaca; es de excelente calidad. La blanca redonda y chata se cria en Nueva-York, y es de poca calidad. La encarnada oblonga es muy parecida á la blanca larga, y es originaria de la Isla Longa; su gusto es esquisito.

Lengua de buey: esta es la especie mas temprana, aunque no florece entre las otras; es de buena calidad, y prospera especialmente en los terrenos ligeros. La larga, encarnada por dentro y fuera, no presenta diferencia notable de la blanca gorda, pero su calidad es inferior. La encarnada redonda es muy parecida á la encarnada oblonga, y solo se diferencia en ser mas temprana. Y finalmente, la blanquilla, á que llaman pequeña, de china ó china, es de muy buen comer.

Todas estas especies se diferencian mas ó menos unas de otras, en el porte de los tallos, en el calor de las flores y en la figura de la hoja. Su cultivo es muy sencillo, pues desde que se aparea la patata ninguna otra cuida, que exije al cultivador hasta la cosecha, que suele comenzar en julio y continúa hasta noviembre, segun las especies, el clima, la estension y el cultivo. Su fecundidad es superior á todas las demas raíces cultivadas, y es su producto por lo comun diez veces mayor que el de todos los granos conocidos en Europa. Sus usos para alimento del hombre se estenden á todo género de condimentos, y para los animales es de mucho provecho.

A pesar de las excelentes cualidades de la patata, no ha dejado de tener sus contrarios, ya fundando la opinion de que era perjudicial á las tierras, ya en sus propiedades alimenticias; pero la experiencia de tres siglos ha venido á demostrar lo infundado de tales suposiciones.

Los irlandeses que hacen su principal alimento de patatas, son muy robustos, y desconocen una infinidad de enfermedades que afligen otros pueblos. Una gran parte de la Lorena alemana se alimenta tambien con ellas, y las aldeas de estas provincias están pobladas de jóvenes altos y de robusta constitucion. He visto, dice Hitzel, muy pocas enfermedades entre los soldados mientras podían echar con frecuencia patatas en la olla. Por último el caballero Mustel añade, que estas raíces han contribuido maravillosamente á la subsistencia de nuestros éseros en Alemania, que los soldados y oficiales las comen gustadas de diferentes maneras, y que á pesar de hacerlo con exceso no han padecido la menor incomodidad, prueba de su mucha salubridad y de su fácil digestion.

Sobre todo, la mayor prueba que encontramos de lo útil y beneficioso del alimento de las patatas, es lo mucho que se ha propugnado su uso, en términos que puede decirse que en la actualidad depende la existencia de una buena parte de la poblacion de Europa de la buena ó mala cosecha de patatas; así es, que no debe extrañarse la alarma en que están los países en donde la enfermedad de esta fruta ha inutilizado su cosecha. La Holanda, la Bélgica, la Francia y sobre todo la Inglaterra encuentran en este caso. Apenas se descubrió la enfermedad en los departamentos del norte de Francia, se sintió igualmente en los demas países, cuyos gobiernos se apresuraron á tomar providencias que pudiesen á cubierto sus pueblos del hambre que les amenazaba. En Holanda se dió un real decreto el 14 de setiembre del pasado año, abriendo los puertos á la importacion de las patatas y de los cereales. El ministro de Hacienda de Bélgica publicó una extensa memoria para tranquilizar los ánimos, haciendo ver que el gobierno se ocupaba en procurar las sustancias farináceas que pudiesen necesitarse.

En Francia se han hecho por el gobierno trabajos muy detenidos para indagar cuál sea el estado de las existencias, y resulta, que en 36 departamentos de la cosecha de cereales ha sido inferior á un año comun, en 39 ha sido igual y en 11 superior; que la patata donde mas ha su-

